

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Jueves 5 de Mayo de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 150.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad del día, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana LA LIBERTAD.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.—INCOMPATIBILIDADES.

Ayer alternó con la discusión del voto particular del Sr. Polo á los presupuestos, que fué desechado, la del proyecto de incompatibilidades parlamentarias, en que se ocupó la Cámara durante la primera mitad de la sesión.

Nada hemos dicho aún acerca de este proyecto; y si bien no nos proponemos hoy entrar á analizarle, no podemos prescindir de emitir algunas ideas generales, de índole práctica, que se relacionan con la política y con la administración.

Es indudable que la incompatibilidad entre el cargo de diputado y el de funcionario, se refiere lo mismo á la independencia de que debe estar dotado un representante del país, que á la necesidad de que los puestos administrativos se sirvan asiduamente y puntualmente, de modo que los intereses públicos y los particulares no sufran paralización ni entorpecimientos.

Los defensores del principio, que consiste en creer que los empleados representan en el Parlamento la experiencia y la tradición administrativa, no se han fijado en que existe una notable diferencia entre la dilucidación de las cuestiones económicas y administrativas, y la emisión del voto.

Las mayorías parlamentarias, en último término, son el resultado y la suma del número de los votantes que apoyan á un ministerio. Los discursos pronunciados no se computan para hacer subir ó bajar la cifra.

Por lo tanto, nosotros creemos que una nueva ley de incompatibilidades, mediante la cual fueran pocos, muy pocos, los funcionarios del Estado, á la vez diputados, rodearía á estos de verdadero prestigio, de indisputable autoridad, de absoluta independencia.

Adoptado este sistema, y establecido que los altos empleados, como los directores, los jefes de sección y otros de posición análoga, asistieran á las comisiones, para llevar á ellas la ilustración práctica y de detalles, se habría logrado por completo el objeto de que las cuestiones se resolvieran con pleno conocimiento de causa, y al propio tiempo se evitara que esos empleados se hicieran políticos, se ligaran con compromisos determinados, empujaran anticipadamente su voto, y se vieran precisados á seguir todas las oscilaciones y las vicisitudes de una situación dada.

Resuelto así el problema, los funcionarios, adquirirían mayor estabilidad, servirían más al país, y menos al ministro que los nombró ó los ascendió ó puede separarlos, y deslindada clara y perspicuamente la administración de la política, las tradiciones burocráticas no andarían siempre variando de criterio, no estarían á merced de los auxiliares y empleados subalternos, y se habría cortado las alas á la ambición de los que anhelan ocupar altos puestos para tener mayores facilidades de ser elegidos diputados, ó quieren disponer de un distrito, para medrar á la sombra de la investidura que confiere y adquirir, gracias á él, un cargo público, que bajo tales condiciones, es siempre de efímera y corta duración.

Relativamente al número de los empleados diputados que votan, es casi nulo el de los que hablan; y si bien en un discurso se puede hacer y se hace la oposición á los gobiernos, de lo que éstos se acuerdan al rodearse de falanges de gentes agradecidas á lo que ahora se conoce con el nombre de influencia moral, es positivamente de los votos, y poco, muy poco de los discursos.

Haced, pues, de los empleados públicos de mayor categoría y más reconocida competencia unos diputados con voz, pero sin voto; concededles el derecho, mejor dicho, imponedles la obligación de con-

currir á las comisiones del Congreso, y habreis enaltecido el régimen constitucional, y dado un gran paso en favor de la inamovilidad, que debe ser la primera circunstancia, si hemos de poseer alguna vez una administración bien montada y agena á las miserias de las encontradas banderías que se agitan en el campo político.

Las discusiones públicas podrían ser sostenidas por los ministros y por los miembros de las comisiones, quienes en virtud del concurso de aquellos altos empleados, llevarían al debate todas las ventajas de un estudio enriquecido con el fruto de ese mismo concurso; y sin que perdiera nada la importancia de los debates, desaparecerían los motivos que muchos alegan para suponer como interesados y parciales los votos que en su calidad de diputados, emiten los funcionarios.

No ha ocurrido alguna vez ser llamados al seno de las comisiones del Congreso individuos particulares, cuya opinión se creyó conveniente oír para resolver con más acierto?

Pues lo que en ocasiones determinadas ocurrió, conviértase en regla general respecto de los empleados; pero límitese el número de los que á la vez puedan ser diputados.

El prestigio de las instituciones y el interés de la administración lo reclaman de consuno.

S. M. la Reina Madre doña María Cristina de Borbon, se halla próxima á sufrir una nueva desgracia, pues según un despacho telegráfico de Roma, la princesa Czartoriski se hallaba enferma de suma gravedad.

Pedimos al cielo libre á aquella augusta señora del golpe de que está amenazada.

Parece que el 8 del actual es el día fijado por sus altezas los señores duques de Montpensier para salir de Sevilla con rumbo á Londres, para asistir al enlace de su primogénita la infanta doña Isabel con el conde de Paris. Se cree que los ilustres viajeros no volverán á España hasta el mes de Octubre próximo.

Hoy sale para Aranjuez el presidente del Consejo Sr. Mon. Los demás ministros le seguirán acaso hoy ó mañana para celebrar Consejo delante de S. M.

Anoche se habrán reunido en el Congreso con los ministros de la Guerra, de la Gobernación y de Fomento, los individuos de la comisión de Guardia rural. Se espera que ésta sea la última reunión, y que la comisión podrá dar luego su dictamen.

Su Santidad, según despacho telegráfico recibido ayer, se encuentra más aliviado de un fuerte ataque de erisipela que experimentó trasantayer y que había puesto en cuidado á los médicos.

Varios periódicos indican su extrañeza de que no haya sido invitada la prensa política al banquete de los Campos Eliseos. Ovído no puede ser, puesto que *La Correspondencia* ha solicitado el favor y no se le ha concedido.

No por cuestión de curiosidad, sino por evitar juicios equivocados, conviene que los que han de hablar al país tengan entrada en Asambleas en que se ventilan cuestiones que han de ser objeto de extensos debates.

Largamente se habló ayer de los brindis pronunciados en el banquete progresista. Como los periódicos de este color político los publicarán á la vez que vean la luz estas líneas, nos abstendremos de hacer comentarios, apoyándonos en oídas. Algunos periódicos han notado que no se brindase por la dinastía. Otros periódicos dicen que el Sr. Madoz dedicó un tierno recuerdo á la persona que no há muchos días se decía tenía abiertas las puertas de la patria.

Un corresponsal anuncia que el Sr. Salamanca hará la oposición al gobierno si no accede á sus pretensiones acerca del ferrocarril de los Aldudes. Con este motivo, dice un colega que el gobierno está mal. Los empeños con Salamanca son temibles. Y por consiguiente difícil es, muy difícil, contrastar su fuerte oposición. Allá veremos. Todo anuncia, todo, para los hombres de ánimo previsor y justo, que en este revuelto oleaje de pasiones, en este enrequecimiento de los ánimos, en este choque diario de intereses, puede perecer aplastado un gobierno como el de Mon, tan débil de carácter, y de voluntad enfermiza y enteca.

Nosotros pensamos que el Sr. Salamanca no tiene fuerza por la cuestión de los Aldudes para derribar á un ministerio. Otras causas son las que ponen en peligro su existencia por no querer tenerlas en cuenta para obrar del modo energético, propio del que abriga convicciones profundas.

Dice ayer *La Democracia* entre otras cosas: «Ciertamente, no ha de darnos LA LIBERTAD lec-

ciones de democracia. Nosotros no hemos apoyado nunca ministerios que hayan combatido el derecho, ministerios que lo hayan violado. El liberalismo de los periódicos moderados es un liberalismo bien platónico; es un liberalismo paramante de sentimiento y de acción; no positivo, no verdadero, como lo demuestran todos sus gobiernos, como lo publican las varias situaciones que han formado. Nuestro liberalismo no admite excepciones: es como el espíritu de que emana; es como la razón en que se anima; es como el derecho. Pero, vamos á cuentas: apliquemos esto al caso presente. Nos pregunta LA LIBERTAD: «¿Tiene derecho á volver donña María Cristina á España? Respóndanos.» «Doña María Cristina de Borbon es un ciudadano español, como los demás ciudadanos? Pues tiene derecho á venir á España.»

Perfectamente. Doña María Cristina de Borbon es en el caso presente un ciudadano español como los demás ciudadanos. No se trata de excepciones ni privilegios de ninguna clase en su favor. Por lo mismo, si el ministerio la exceptuase de la ley general, sería indigno por su arbitrariedad del apoyo de cuantos aman el derecho.

He aquí la proposición de ley leída ayer tarde, autorizando al gobierno para erigir una estatua monumental á Cristóbal Colon en el paseo de Recoletos:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para erigir una estatua monumental á Cristóbal Colon en el paseo de Recoletos, frente á la casa de la moneda de esta corte.»

Art. 2.º A la realización de este proyecto se aplicarán los 800,000 rs. vn. destinados por el ayuntamiento de Madrid á la erección de un monumento al mismo héroe, y los fondos recaudados por la junta formada en esta capital con igual propósito, contribuyendo el Estado con la suma de 400,000 rs. vn.

Art. 3.º La estatua monumental de Cristóbal Colon será de bronce y tendrá de 25 á 30 pies de altura, levantándose sobre un pedestal ó dado de 14 á 16 pies. Tres de las caras de este dado representarán de relieve las tres caravelas con que llevó á cabo Colon su primer viaje: la cara restante contendrá una inscripción monumental redactada por la real Academia de la Historia.

Art. 4.º La real Academia de nobles artes de San Fernando abrirá al público concurso, al cual serán convocados tanto los artistas nacionales como los extranjeros para elegir el mejor proyecto; conforme á las condiciones fundamentales expresadas en el artículo precedente.

Art. 5.º Las obras de construcción indispensables para la erección de la referida estatua, se harán con estricta sujeción á las leyes.—Palacio del Congreso 18 de Abril de 1864.

Esta proposición fué tomada en consideración por unanimidad.

El nombre de Colon, que llena dos mundos, y que siempre es pronunciado con tanto respeto como entusiasmo, vá unido á una de las más grandes épocas de la historia de España.

En diferentes ciudades y villas de Europa y América se han erigido estatuas á inmortal genovés, y ya era tiempo de que en la capital de su patria adoptiva se levantara un monumento; digno del que descubrió un Nuevo Mundo, según se conmemora en la siguiente sencilla inscripción, que, si no recordamos mal, hay en la catedral de la Habana:

A Castilla y á Leon

Nuevo Mundo dió Colon.

Además, en la capital de la Antilla hay un templo dedicado á inmortal navegante y á la primera misa que allí se dijo; y hace dos ó tres años se colocó en la villa de Cárdenas, de la isla de Cuba, su estatua.

Madrid no podía ya dejar de tributarle igual recuerdo.

A propósito del conflicto habido el Dos de Mayo entre el marqués del Duero y el general Gasset, dice anoche *El Gobierno*:

«Lo que si no puede dudarse es que la existencia de altos cargos militares superiores á los capitanes generales, ha de dar lugar á numerosos y casi diarios conflictos entre ambas autoridades.»

Se vé que no exageramos cuando al impugnar la conservación del primer ejército dimos por razón, entre otras, que daría ocasion á graves desavenencias.

La Correspondencia publica anoche los siguientes datos y noticias relativos al banquete de los progresistas:

«Cuando al hablar ayer el general Prim en el banquete acerca de la fuerza de la opinión pública que ha de llevar al poder al partido progresista en un plazo determinado, preguntaba al siguiente el hilo de su discurso: «¿Sabeis cuándo será esto?» Contestaron muchos ardiendo en entusiasmo: «Cuando V. quiera.»

«Dice *El Diario Español* que el senador progresista Sr. D. Cirilo Alvarez, que usó su asistencia al banquete de los Campos Eliseos por motivos de salud, estuvo en el salón de conferencias del Congreso toda la tarde, haciendo, por decirlo así, alarde de no haber ido al banquete.»

«Parece que la falta de los portugueses al banquete progresista de ayer se trató de subsanar, celebrando en la raya de Portugal otro banquete al que asistirían varios diputados portugueses y alguna de las personas que influyeron para que en

el banquete progresista de ayer aparecieran unidos en la cinta que coronaba el cuadro colocado bajo el dosel de la presidencia, los colores de las banderas de Portugal y España.»

«Del banquete progresista de ayer ha salido el proyecto de elevar un mausoleo á D. Pedro Calvo Asensio. Si se lleva á cabo, lo que todavía no se puede asegurar, se hará por medio de una suscripción pública.»

«La Tertulia progresista nombró anoche una comisión para que pasase á visitar al general Latorre, que no pudo asistir al banquete por hallarse enfermo.»

«Contestando á *La Política*, dice el periódico progresista *La Nación* lo siguiente:

«No todos los periódicos progresistas y demócratas piden el abandono, al menos por hoy, de la isla de Santo Domingo. *La Nación* es uno de los que se honran con militar en las filas progresistas, y no ha pedido que la abandonemos. Lo que nosotros hemos pedido, lo que pediremos incesantemente, es, que se exija la responsabilidad á los que por su imprevisión han obligado al país á hacer los inmensos sacrificios que está haciendo para retener un territorio que ha de ser, al menos por mucho tiempo, gravoso y perjudicial para España. Lo que nosotros exigimos de esos hombres es, que obedeciendo á la voz de la patria y la de su hora vayan ellos, que prepararon, que aceptaron, que se envalencieron con la anexión, á compartir los peligros y las penalidades que está sufriendo nuestro valiente ejército en aquel mortífero clima.»

«Esto es lo que nosotros pedimos, esto es lo que nosotros queremos, y esto es lo que pide, esto es lo que quiere la nación entera, que ve con asombro dentro de la Península á los hombres que nos presentaron como un suceso fausto la anexión de Santo Domingo, mientras perece en aquellas apartadas regiones la flor de nuestros soldados.»

Estas líneas pueden servir también de contestación á *Eco del País* de anoche.

TEATRO NACIONAL.

Presentado ya al Congreso el proyecto de ley para la construcción en el solar de las Vallecas de un edificio destinado á teatro Nacional, y nombrada la comisión que ha de dar su dictamen sobre él, nos parece oportuno llamar la atención de los individuos que la componen, acerca de la desastrosa elección de sitio para dicho edificio.

En nuestro número del 23 del pasado, emitimos nuestra opinión acerca de este particular, indicando como localidad preferente la ocupada por el actual teatro del Príncipe agregando la manzana posterior hasta la calle del Baño; no tan sólo por las ventajas topográficas del terreno, que no las reúne en manera alguna el propuesto, sino también y principalmente por los recuerdos históricos y literarios que encierran aquellas inmediaciones, cuya tradición debe conservarse á todo trance.

Nuestras indicaciones han sido apoyadas por algunos de nuestros colegas en la prensa, y de la misma opinión son también varios de nuestros más renombrados literatos.

A pesar de todo, el solar de las Vallecas es el preferido, y con el mayor sentimiento vemos que va á gastarse una suma de muchísima consideración en un edificio que, por las condiciones del terreno en que quiere levantarse, ha de adolecer de miles de defectos.

Ya dijimos, que de la medición practicada, resulta que el terreno no dá bastante fondo para la construcción de un teatro Nacional. Este mismo ha sido el dictamen emitido por la junta consultiva de policía urbana, la cual en su mayoría ha opinado que, si bien el terreno dá de sí lo suficiente para un teatro de declamación, no es, en cambio, lo bastante para uno que sea á la vez edificio monumental, resultando que la misma insuficiencia del solar hace imposible la colocación de la fachada principal del edificio á la calle de Alcalá, porque de hacerlo así, como era natural, la sala de espectáculo estaría en dirección contraria de aquella, teniendo, por lo tanto, que darle la entrada ó fachada principal por la estrecha calle de Peligros.

Aun así, el teatro no resultaría aislado, pues sólo tendría tres fachadas, estando unido por su parte posterior á la manzanera de los edificios que han quedado en pie, y como allí vendría á parar el escenario, que es el sitio que más peligros ofrece para un incendio, dicho se está lo poco que dichos edificios ganaran al estar, habría que proceder á la expropiación de cuatro ó cinco casas, lo cual no bajaría de cinco ó seis millones de reales, que unidos al coste del solar dan sólo para éste un total de un millón de duros próximamente. Además, como el terreno no permite colocar la fachada á la calle de Alcalá, habría que proceder también á la expropiación en grande escala de los edificios que quedan á su frente por la calle de Peligros, y los de su costado por la de la Aduana, cuya expropiación no puede apreciarse en menos de un millón de duros, y como aún nos falta el coste del edificio; bien podemos asegurar que el total de este ascendería próximamente á unos cincuenta millones de reales. ¿Cabe en el buen sentido que se destine tan considerable suma á la construcción de un edificio que quiere llamarse monumental, y que se empieza por colocarle en el esquinazo de un callejón?

Resulta, pues, que de llevarse adelante el proyecto de edificación en el solar de las Vallecas, se habría cometido una imprevisión que no tendría justificación ninguna á los ojos de la razón y del buen sentido; esto, sin tener en cuenta las observaciones de otro género á que el proyecto dá lugar.

Resulta, pues, que de llevarse adelante el proyecto de edificación en el solar de las Vallecas, se habría cometido una imprevisión que no tendría justificación ninguna á los ojos de la razón y del buen sentido; esto, sin tener en cuenta las observaciones de otro género á que el proyecto dá lugar.

virtudes... su siervo el abate Carrion lo ha dicho:

«Cuando un alma llega al cielo, la pone Dios sobre sus rodillas y la llama su hija.»

II.

¿Qué lloramos, pues?... ¿El recuerdo de sus virtudes?... Esto más bien debiera mitigar nuestra pena: más el corazón humano es egoísta en todas sus afecciones.

«Lloramos su ausencia! Lloramos por nosotros que hemos perdido en ella el objeto de un sincero cariño!....»

«Oh! tú, dulce y afectuosa amiga que derramaste bálsamo consolador, mitigando el triste recuerdo de otro bien perdido para mí... al llorarte, lloro dos ángeles... Ambas abandonásteis en la primavera de la vida un mundo, en el que ignoro mi porvenir!....»

candor que atesoraban, doblaste tu tallo virginal, ántes que el huracán funesto de las pasiones de un mundo que cruzaste sin conocer, marchitara tus nítidas hojas, que envueltas en el celestial perfume de fragante virtud, se desprendieron una á una para remontarse, llevadas por el viento de la misericordia y la justicia divina, hasta el jardín de los bienaventurados....

«...En aquella tierra cultivada por los que en ésta ejercieron la caridad, por los que amando esperaron en su Omnipotente Creador, por los que ricos de corazón, pobres de espíritu, tuvieron fé y esperanza en los sublimes misterios....»

Sólo allí puedes crecer ¡oh tierna florecilla! porque el tiempo que nuestros campos te poseyeron, fué usurpado á aquella tierra bendita para la que fuiste formada....»

«¡CONSUELO!... niña modesta y cariñosa como tu dulcísimo nombre, hoy doloroso recuerdo de esperanzas desvanecidas y de pasadas alegrías, que nunca ¡ay! podrán olvi-

darse, yaces ahora en la imponente soledad de la tumba!

Al contemplarte en ese lecho mortuario, triste realidad de engañosas ilusiones, los ensueños que conturban la mente en este mundo, desaparecen y un suspiro del alma, responde al frío silencio de la muerte!....»

«¡Ay! ¿es cierto que tanta juventud, belleza, candor, modestia, todos los bienes que, atesoraba aquel ser tan querido, reposan para siempre en el sueño eterno?....»

Nó: la que ahí veis, goza ahora la recompensa ofrecida á los justos por el Señor... la que llorais con lágrimas del corazón, entona cantos de amor en el coro de los ángeles... la que aún quisierais tener á vuestro lado, ostenta la palma de las vírgenes y su tranquilo seno aspira el ambiente de deliciosa dicha!....»

Dios Nuestro Señor habrá premiado sus

gar, y sobre lo que hemos emitido también, aun ligeramente, muestra opinión; en uno de nuestros últimos números. Escitamos; por lo tanto, á la comisión y al Congreso, que mediten bien y definitivamente su resolución definitiva, pues una falta de prevision de hoy, sería irremediable mañana.

SANTO DOMINGO.

Hemos recibido por la vía inglesa cartas y periódicos de Santo Domingo, que dicen lo que sigue:

«En los últimos días de Marzo se empeñó una acción entre nuestras tropas y las rebeldes, en la que hay que lamentar la pérdida del general de las reservas D. Juan Suero, que tanto ha trabajado en la presente campaña. Algunos periódicos dicen que el día 24 de aquel mes, queriendo el desgraciado general desalojar á los insurrectos, dispuso de acomparar tres compañías del tercer batallón provisional, una pieza de artillería, 12 ingenieros y 20 caballos; pero la columna que había dispuesto saliera á explorar el terreno, con el puesto de una compañía del referido batallón y de otra de las reservas, había encontrado al enemigo que le recibió con un nutrido fuego. Formalizóse la acción á las once de la mañana, resultando de ella la pérdida de un capitán, un teniente y algunos soldados muertos, heridos gravemente el general Suero, tres subalternos, el oficial de artillería que mandaba la sección que llevó consigo, y 16 soldados.»

A las siete de la tarde terminó la acción, y á las doce de la noche dejó de existir el general Suero, quedando, por orden verbal de él, hecho cargo del mando de la columna el coronel D. Luis Rodríguez.

A la salida del vapor inglés, el general Gándara había tomado posesión del cargo de gobernador superior civil y militar de la isla, y el general Vargas y el brigadier de la armada, jefe de las fuerzas navales, se habían dirigido á Cuba, sin duda alguna á coger el vapor catalán *Amogozo*, que debió salir el 20 de Abril con dirección á Cádiz. El general Gándara, al encargarse del mando, dirigió á las tropas y habitantes de Santo Domingo las alocuciones que ya conoce el público.

Los 38,000 hombres del reemplazo del año actual se han distribuido enviando 2,500 á la artillería, 500 á ingenieros, 2,000 á infantería de marina, 2,000 á caballería, 1,000 á la tripulación de los buques de guerra, 7,000 á la infantería y 18,970 á los batallones provinciales. En el reparto no han sido incluidos 2,030 hombres correspondientes á las Provincias Vascongadas.

Han sido agraciados por S. M. con la gran cruz de Isabel la Católica, los obispos de Plasencia y Salamanca.

También ha sido agraciado con la gran cruz de Carlos III el señor marqués de Villaseca.

Por despacho telegráfico se sabe que ayer han salido del puerto de Vigo los dos buques de guerra austríacos que habían entrado en dicho puerto para proveerse de carbón.

También ha abandonado ayer el puerto de Lisboa con dirección al Norte, el vapor austríaco que con los dos buques citados forma la escuadrilla que acaba de recorrer nuestras costas.

Hoy se reúnen en el Congreso con los representantes que han venido de la Coruña, los diputados por Galicia, Leon y Palencia, con el objeto de buscar los medios de activar la construcción del ferrocarril que ha de unir á Galicia con las demás provincias de España.

Se ha presentado una enmienda al dictamen del presupuesto en que se pedían 192,000 rs. para aumentar el personal del cuerpo de ingenieros de minas.

El sábado se reunirá la comisión de actas para acordar el dictamen que ha de presentar al Congreso sobre la del distrito de Enquera, donde ha sido elegido el Sr. D. Enrique Puig Moit.

Dos son los únicos firmantes de la Constitución del año 12 que viven aún.

El uno reside en Madrid y es el ilmo. Sr. D. José Francisco Morejon. El otro es el Sr. Becerra, que casi ciego, habita en Lugo.

El primero de estos venerables ancianos asistirá al lado del Sr. Olzoga á la traslación de los restos del Sr. Muñoz Torrero.

He aquí el proyecto de ley presentado á la Cámara del Congreso de los diputados de Portugal, sobre un ferrocarril que llegue á nuestra frontera.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para contratar con preferencia á cualquier otro, la construcción del ferrocarril de Beira que entronque con el del Norte en las inmediaciones de Coimbra, y se aproxime al reino de España en las cercanías de Almeida, quedando autorizado desde luego para hacer los estudios definitivos.

Art. 2.º Se le autoriza igualmente para contratar con el gobierno español el enlace del ferrocarril de Beira al de España que más se aproxime á Almeida, y que mejor convenga á los dos países.

Art. 3.º Los precios de las tarifas de transporte de viajeros y mercancías, no excederán á los del ferrocarril del Norte.

«¡Feliz tú que detenida al principiar tu carrera has volado á la morada divina!....»

«¡Yo que no te envié en el esplendor de la vida, te envié hoy en la grandeza de la muerte!....»

Sentada á la derecha del Eterno, ruégale por los que aquí quedamos... Pon en la balanza de nuestras faltas el peso de tus virtudes, é inclinada hácia nosotros la misericordia divina, nos encontraremos una vez en un mundo mejor....»

«Como no rodeará tu tumba verde campiña, ni tristes cipreses, compañeros de la muerte, no me será dado plantar al pie de tu fosa una tímida azucena, retrato fiel de tu inocente candor y modesta virtud; pero aunque reposes en un panteón impenetrable, siempre me será permitido dedicarte un suspiro y una lágrima, nacida de quien, amándote en vida, te consagra, ahora que no existes, eterno recuerdo en su corazón.»

ROSARIO.

FOLLETIN.

«Cuando un alma llega al cielo, la pone Dios sobre sus rodillas y la llama su hija.»

(Abate Carrion.)

LA TUMBA.

I.

Duerme el dulce sueño de los justos ¡oh dulce niña, blanca y cándida paloma que cruzando los aires, fuiste á posarte en el trono del Altísimo á recibir el premio que te destinaba!...

Inocente florecilla que al abrir tus pétalos dorados como la esperanza, risueños como el porvenir que te prometían, y dulces como el

gabinete que se darán a la escuadra inglesa del Canal de la Mancha para que pase al Báltico. Entre tanto, es un hecho evidente que la Prusia no se trata ya solamente de desmembrar a Dinamarca de los ducados de Schleswig y Holstein, sino que se habla de la anexión de la Jutlandia y otras provincias danesas. En relación con estos planes, se dice que en el mes actual habrá en Kissingen una conferencia entre los emperadores de Rusia y Austria, con objeto de arreglar la compensación que habrá de dar a la primera de estas dos potencias, por la cesión de sus derechos eventuales a la soberanía del Báltico.

Por lo que respecta a la Francia conservadora, su actitud pacífica en presencia de estas miras ambiciosas de las potencias del Norte, es muy dudosa, parece; pues si bien la política espectante que hasta ahora ha guardado la Francia ha sido muy conveniente a sus intereses, y ha constituido su fuerza moral en la cuestión presente, es indudable que se acerca el momento en que el emperador de los franceses tendrá que ponerse al lado de las nacionalidades oprimidas; y el día en que, rota ya la valla de los temores recíprocos, marchen los ejércitos franceses sobre el Rhin, la Inglaterra no podrá con justicia protestar contra esa invasión, pues la conducta que ahora está observando con respecto a Dinamarca, le impide hacerlo.

Estos son los temores que el estado actual de cosas inspira a nuestros más sagaces políticos, y aunque es de esperar que no llegarán a realizarse, es evidente que, desde el momento en que Inglaterra ha dado a entender que está resuelta a no desentajar la espada en ningún caso, la Conferencia es más perniciosa que útil.

Son curiosos como documentos de circunstancias la carta que Garibaldi escribió a Víctor Hugo á los pocos días de su llegada a Londres y la contestación que le dió el célebre poeta francés. Hé aquí estos documentos:

«Victor Hugo.—Hauteville-House.
Princes Gate.—London 22 de Abril de 1864.
Querido Victor Hugo: Visitaros en vuestro desierto, era para mí más que un deseo; era un deber; pero muchas circunstancias me lo impiden. Yo espero que vos comprendierdes que, lejos de cercar, nunca me separo de vos y de la noble causa que representáis.—Siempre vuestro G. Garibaldi.»

«Hauteville House 24 de Abril de 1864.
Querido Garibaldi: No os he escrito invitándoos a venir, porque habierais venido, y por grande que fuese mi placer en estrechar vuestra mano de héroe verdadero, á pesar del gozo que habiera tenido en recibirlos, en mi casa, conozco que estais mejor acomodado; estais en el corazón de una nación, y un hombre no tiene el derecho de separaros de un pueblo. Guernsey saluda á Caprera, y tal vez un día la visite. Entretanto, amémonos recíprocamente. El pueblo inglés, en estos momentos, presenta un noble espectáculo. Ser el huésped de Inglaterra, después de ser el libertador de Italia, es magnífico y grandioso, porque no se está lejos de seguir al que se aplaude. Nuestro triunfo en Inglaterra, es una victoria de la libertad. La vieja Europa de la Santa Alianza, tiembla al saberlo, y la razón es porque no hay gran distancia de las aclamaciones á la emancipación.—Vuestro amigo Victor Hugo.»

ITALIA.—Florencia 30 de Abril.—Las reuniones populares ó meetings (como los llama ahora la moda inglesa que parece querer introducir en las naciones del continente) que se ha tratado de organizar en Italia con objeto de dar las gracias al pueblo inglés por la calorosa acogida que ha hecho á Garibaldi, han sido miradas en esta ciudad como en las demás de la península, con la mayor indiferencia por la gran mayoría de la población.

La sensatez del pueblo en general no ha necesitado esforzarse mucho para comprender que lo que ha pasado en Inglaterra, con el famoso guerrillero italiano no puede ser de ningún provecho para Italia ni para su gobierno.

En efecto, el pueblo italiano pregunta (en nombre de sus principios) podrán explicar los hombres del Estado de Inglaterra al presidente trinidense, que se neaba de hacer allí por todas las clases de la sociedad, desde las más humildes hasta las de más elevada jerarquía incluso el gobierno en masa, á un hombre, que sean los que fueren sus méritos como patriota y guerrero, tiene la pretensión de sobreponerse á su soberano y á las leyes de su país.

Desgraciadamente, nadie puede ya aquí hacerse ilusión con respecto á las miras y tendencias de Garibaldi después del discurso que pronunció en el almuerzo de Londres, haciendo la apoteosis de Mazzini y proclamándole su mentor y maestro. Todos los italianos que se toman algún interés por el héroe de Caprera, temían y no sin fundamento, que si llegaba á ponerse en contacto con el grande agitador, sucedería lo que precisamente ha ocurrido en este lugar, y que necesariamente obligaría al gobierno del rey Víctor Manuel á redoblar su vigilancia para contrarrestar cualquiera intención que pueda fraguarse, bien sea contra Roma, ó bien contra el Austria.

FRANCIA.—Marsella 30 de Abril.—Las cartas que acaban de recibirse de Túnez hablan de un incidente muy grave, del cual no habian hecho mención los periódicos: tal es, que el movimiento que había de estallar en la misma capital, y que tenía por objeto destruir al bey, había sido preparado y fomentado no solamente por los árabes, sino también por los muchos italianos y mallenses que hay establecidos en aquella ciudad. Supúese ahora que, con este motivo, el bey trata de expulsar de sus estados á gran número de italianos, pero es probable que la presencia de la escuadra de Víctor Manuel le haga desistir del propósito que se le atribuye, y de todos modos la escuadra francesa, que se encuentra á la italiana, impedirá que las cosas lleguen á tal extremo; pues si el bey tiene motivo de queja contra algunos extranjeros, es muy libre de expulsarlos, pero esto no le habria para declarar una medida general, que lo mismo alcanzaría á los justos que á los pecadores. Sin embargo, son ya bastantes, según dicen, los italianos que se disponen á regresar á Europa, ya sea porque no se cuentan seguros, ya de resultados de haberse paralizado completamente los negocios en toda la Regencia.

En una correspondencia que publica el Correo de esta ciudad se añade, que si bien la insurrección ha tomado en las cercanías de Túnez cierto carácter de bandolerismo, pues han sido secuestradas varias personas, se cree generalmente que su verdadero objeto es producir un cambio de gobierno, y sobre todo obtener la retirada ó destitución del primer ministro y del ministro de Hacienda, pues á excepción de algunos excesos de los que se cometen siempre en tales circunstancias, los insurreccionados no están interesados en el gobierno de los extranjeros. Dicese también que el bey ha consentido ya en rebajar los impuestos, y en derogar la constitución de 1857, acto contra el cual se supone que había protestado el cónsul general inglés, pero que se resistía á despreciarse de los ministros cuya destitución se le exigía.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.
Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de las repetidas reclamaciones de los Viajantes comisionistas que importan muestrarios con sus equipajes, para que se les faciliten en el acto de su llegada en los coches ó diligencias á cualquiera hora del día ó de la noche, y después de practicado el reconocimiento, las guías especiales para muestrarios que determina la orden de 5 de Mayo del año último, sin necesidad de presentar nota declaratoria del punto avanzado de presentar nota declaratoria de los viajeros, y considerando que de hecho están relevados de su presentación desde que por el real orden de 28 de Agosto de 1852 se declaró que los pasajeros pudiesen traer mercancías de valor hasta 6,000 rs. sin registro ni otra formalidad, S. M., de acuerdo con el propuesto por V. J. se ha servido resolver quedan relevados los Viajantes

comisionistas que importen los muestrarios con sus equipajes de presentar las notas en el punto avanzado, debiendo en su lugar exhibir en el acto de su llegada á la Aduana la declaración de las mercancías que conducen, extendida y firmada en papel simple por duplicado; que estas se unan al impreso correspondiente numerado en debida forma, y que en él se extienda el aforo en el acto también, expidiéndose con relación á él la guía especial para muestrarios, pues que el valor de estos no exceda de los 6,000 rs., pues de exceder quedarán sujetos á todas las formalidades establecidas en las ordenanzas generales de Aduanas, y habrán de verificarse en los despachos tan solo en las horas hábiles de oficina.

Después de lo que se ha acordado en el Consejo de Ministros, D. Irujo, V. J. ministro de Hacienda, Madrid 15 de Abril de 1864.—Salvaverré.
Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

MISCELANEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—La Ascension del Señor y la conversion de San Agustín.

Toledo Agustín de la gracia como Santo é inspirado del cielo, leyó las sublimes palabras de la Epístola de San Pablo, que aconseja el desprecio de honores y riquezas, y sólo adornarse con las gracias del Redentor del mundo, la virtud y la caridad. No necesita Aduana leer más, pues en seguida se dispersan todas las nubes que ofuscan su alma por medio de un rayo de luz clarísima. Avisó á San Ambrosio de su conversion, y habiendo vuelto á Milán, fué bautizado por el santo obispo en compañía de Adeodato y Alejo el 24 de Abril de 387.

Curtos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás. A las diez será la misa mayor, y por la tarde á las seis completas y procesion de reserva.

En la parroquia de San Ginés continúa la novena del Santísimo Sacramento. A las diez se cantará la letanía de los Santos, en seguida la misa mayor, en la que predicará D. Manuel García Menéndez, catedrático de teología de la Universidad central, y en los ejercicios de la novena D. Vicente Pastor y Lopez.

Continúa la novena de Jesús del Perdon, predicando en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio de los Santos.

En la iglesia de San Cayetano sigue la novena de la Virgen del Tránsito, predicando por la tarde D. Ramon Delgado y Alvarez. Prosiguen los ejercicios de las Flores de Mayo, predicando por la tarde en el Caballero de Gracia D. Juan Barbero; y en las Carboneras el P. Cipriano Tornos; en Monserrat D. Ignacio Ibarra; en el Oratorio del Espíritu Santo D. Gregorio Diego y Megia; en Capuchinos D. Joaquín García Corral; en Santo Tomás D. Pio Hernandez Palle; en San Isidro D. Benito Romeral, y en Italianos al anochecer, sin sermón.

En las parroquias habrá de doce á una solemne misa mayor, ó sea llamada de Hora, en conmemoración de la Ascension de Nuestro Señor á los cielos.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de las Nieves en Santo Tomás, ó la de los Peligros en el Sacramento.

He aquí el programa para la traslación de los restos del Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero, desde la iglesia de San Isidro, donde se han depositado, al cementerio de San Nicolás.

1.º El acto se verificará á las tres y media de la tarde del jueves 5 de Mayo.

2.º Todas las misas que en ese día se digan en la iglesia de San Isidro, se aplicarán en sufragio de su alma.

3.º El cortejo fúnebre llevará el orden siguiente: Todos los acorados del asilo de mendicidad de San Bernabé; todos los huérfanos de padres artesanos, acogidos en el asilo de la Asuncion; la banda de música de los acorados en el asilo de esta capital; todas las personas que quieran rendir un tributo de gratitud y respeto á la memoria del insigne patriarca de la libertad Muñoz Torrero; todos los individuos de la sociedad de milicianos nacionales veteranos; los que hayan sido invitados para formar parte de la comitiva; las juntas directivas electorales de los distritos de Madrid; los representantes de los comités de las provincias; la sub-comision que ha pasado á Portugal á realizar la exhumación; el cortejo fúnebre en que se conducirá las cenizas de Muñoz Torrero; la comision nombrada para la traslación; el comité central de los amigos de la causa de la libertad.

4.º El cortejo fúnebre se dirigirá por las calles de Toledo, plaza de la Constitución, Avenida del 7 de Julio, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, salion del Prado y paseo del Botánico, al cementerio de San Nicolás.

5.º La urna será conducida por los que llevan las cintas á la capilla, donde se cantará un responso.

6.º Desde allí será trasladada del mismo modo, al mausoleo preparado en el centro del monumento donde descansan los restos de Arguñelles, Calatrava y Mendicabal, y acto continuo se disolverá la comitiva.

Desde el momento en que la urna sea depositada en la iglesia de San Isidro, hasta que sea conducida al monumento, estarán encargados de su custodia varios individuos del partido progresista, que se han brindado á ello, turnando en este servicio. Una numerosa comision de amigos políticos, que se halla en el barrio de San Isidro, cuidará de la colocación de los concurrentes y de la marcha ordenada de la comitiva. La comision se comete del patriotismo y sensatez del pueblo de Madrid, que comprendiendo cuánto importa evitar toda confusión en tan piadoso y respetable acto, no habrá quien no se acuerde las indicaciones de las personas invitadas con la confianza del partido progresista, para cuidar de que cada cual ocupe el puesto que convenga y evitar todo entorpecimiento y detencion en la carrera.

Un aficionado al zumo de uvas, decia incoomodado á su mujer:

—Pero, ¿quién diabla te ha sugerido la maldita idea de bajar á la bodega el cofre del dinero?

—Lo he bajado, contestó ella, porque en ninguna parte de la casa está más seguro.

—Ven acá desgraciada, ¿no conoces que en caso de robo, equivocándose los ladrones, podrian llevarse las botellas del vino en lugar del dinero?

—De un periódico de modas tomamos las siguientes:

Ya vamos resolviendo todos los problemas que propone la moda en cada cambio de estación, los cuales excitan rivalidades que siempre recaen á favor de la verdadera elegancia.

He aquí que adorno primaverales tan deliciosos para sombreros ha recibido la Sra. Buena. Carreteras, 30, izquierda:

Espigas de tafetan azul, con largas yerbas y mosquillas de pajá; iguales espigas en azul y crespón blanco para el estío; en crespón azul y en crespón azul de cielo con gotas de agua.

Podemós tambien citar las margaritas de tafetan azul y en telos matices.

Adornideras de crespón y tafetan; borrajas naturales componen otros adornos que vienen lanzándose sobre los lavoyets, y disponiendo los interiores en conexión. Los adornos de plumas se acompañan con una linda rosa, enteramente húmeda, de gotas de agua.

Los colores azul y azul Méjico obtienen una marcada preferencia. Las gotas de rocío se derraman con profusion sobre los verdes.

Para mantener sus derechos durante todo el verano, Negratas modistas les destinan grandes plumas con penachos de pajá, en donde se colocan pequeñas margaritas.

á los de la falda, se sujetan sobre el primer biés, donde ocupan el debido lugar, para guardar armonía con el adorno de ella.

El segundo traje es de gros de Atenas, gris moda, adornado de una banda lila que se remonta cuadrada por cada lado de la falda. Esta banda que tiene un pequeño encañonado doble, colocado sobre el contorno exterior, está enteramente bordeada con amarillo, verde y encarnado, cuya mezcla es sumamente suave y armoniosa. Completa este traje un elegante sobre todo de tafetan negro guarnecido de encaje.

En el último setenario del mes de Abril siguió el temporal anubarrado, revuelto y lluvioso como el anterior; los vientos soplaron con mayor ó menor insistencia y fuerza del S. E., del S., del S. E., del O. S. O., y en los dos últimos días del S. E. y E. N. E., que despeararon la atmósfera. Las columnas termométricas y barométricas estuvieron á las mismas elevaciones, con escasas diferencias, que en la semana anterior.

Aunque disminuyeron de frecuencia, de intensidad y de número las afecciones tifoideas, regularizándose en su curso y haciéndose más accesibles á los métodos curativos, sin embargo no han desaparecido por completo. Continuaron tambien las calenturas gástricas, las intermitentes de tipo cotidiano y terciario, los dolores nerviosos y reumáticos, y las irritaciones gastro-intestinales. Tambien se observaron algunas anginas, pleurodinias, pleuriasis y pleuro-neumonias, que cedieron á las medicaciones oportunas.

Ultimamente, siguen con insistencia algunos exantemas en los niños, y la coqueluche que ha producido algunas víctimas.

La mortandad fué menor que en las anteriores semanas, y casi recayó únicamente en sujetos que padecian afecciones crónicas de pecho y del cerebro.

—La niña y el gato. Una niña á su gato—le dijo un día:—¿De quién es el carino—del alma mía?—Y ¿oh desvario!—el gato maullando—le dijo:—Mío—¿a quién, sino á ti sólo,—sirve de licho—con su calor suave—mi tiempo pecho?—Si tienes frío,—¿de quién es mi regazo,—de quién es?—Mío.—¿Para quién mis caricias,—¿de quién es?—Mío.—¿Quié te tiene en sus brazos,—¿de quién es?—Mío.—¿De quién es el beso de contento,—¿de quién es?—Mío.—¿Pasaron los años,—entre delicias,—¿de quién es la niña al gato—no hace caricias,—¿y tú dices,—¿en dónde está mi bien?—Y el gato—ya no responde.—Ha perdido la joven—ya su alegría.—Y llorando,—á su gato—le dice un día:—¿Dime mi albedrio—¿de quién es?—Pero el gato—no dice:—Mío.—¡Pobre gato! Los celos—¿de qué dan muerte,—á tu dueño le debes—tan cruda suerte.—De su desvío—sólo decir ya puedes—maullando:—Mío.—Más, aprende del gato,—tiernos amantes,—que nunca las mujeres—fueron constantes.—Y es desvario—al amor de una niña—llamarle mio.

—El célebre maestro Pacini ha sido nombrado presidente de la Sociedad Rosiniana de Pésaro. Dicha sociedad ha escrutado á Squarcia y Selva para cantar el *Guillermo Tell*. Todos los que tomarán parte en la patriótica fiesta que se prepara para la inauguración de la estatua del gran maestro Rossini, serán nombrados socios honorarios, y el nombre del mismo nombrado será esculpido en una gran piedra de mármol.

—Los grabadores Francisco Vagnetti é hijo, de Florencia, han abierto una suscripción para acuñar una medalla de oro que ha de ser presentada al sermosísimo Tendrá en un lado el retrato del célebre maestro, y en el otro, un guirnalda con el nombre de sus obras y un medio una leyenda. La suscripción está abierta á cinco francos, que han de pagarse en el acto, teniendo opción á una copia de la medalla en bronce. Para el efecto se ha creado una comision compuesta de los Sres. Paccini, Ferruci, Mabellini, y el conde L. E. Moretti.

—Las conferencias musicales empiezan á estar en gran boga en París. Mr. Charles en su curso en el colegio de Francia ha tratado de Mozart, Beethoven, Weber y Mendelssohn. En las conferencias de la Sorbona se ocupará de la historia de la música.

—La Academia Real de Bélgica ha suplicado á Pétis redacte la inscripción para el monumento que ha de levantarse en Chimali, en honor del gran músico del siglo XV Guglielmo Duñai.

—Dice un periódico de Rusia que en la ciudad de Tazanog se ha abierto recientemente un teatro de ópera italiana, con el cual son ya cinco los teatros de esta clase que hay en Rusia. Los otros cuatro son los de San Petersburgo, Moscú, Odessa y Tiflis.

—Un misionero de la secta de los Mormones, ó sea un santón, como ellos le llaman, predicaba no hace mucho tiempo en el Canadá, en presencia de un numeroso auditorio, y extasiándose en la contemplación de la numerosa prole que ha tenido, dijo:—Actualmente tengo cuarenta y ocho hijos, y espero que el cielo me concederá otros muchos todavía, para que se cumplan mis deseos, que son de ser en época no muy lejana, mis descendientes superen en número á la población actual del Estado de Nueva York, que cuenta cuatro millones de habitantes.

—Anteanoche se presentó en el teatro de Novedades el drama titulado *Felipe el prudente*, debido á la pluma del Sr. D. Pedro Calvo Asensio. El público aplaudió en más de una ocasión su verificación correcta y las grandes situaciones de efecto en que abunda.

Todos los actores se esmeraron á porfía en su desempeño, especialmente la María Rodriguez, que caracterizó su papel con gran maestría y singular tacto.

—La compañía de ópera que debe actuar desde el 15 de Junio en el teatro de los Campos Eliseos se compondrá de la tiple Sra. Tedesco, de los tenores Sres. Tambril, Mongini y Vidal, y del bajo Vialotti. De los demás artistas no puede darse todavía nada por seguro, estándose en tratos con el Sr. Artur, Aldighieri y con la tiple señora Spiza.

No se sabe aún si los compromisos actuales de la Sra. Borghi-Mamo la permitirán formar parte de la compañía como desca la empresa.

Del 8 al 10 debe llegar á Madrid el maestro Barberi, encargado de la formación total de la compañía.

—Escriben de Alicante que el gabinete de historial de aquel instituto de segunda enseñanza de Alicante acaba de adquirir una preciosa colección zoológica que viene á aumentar las variadas que con recientemente se ha enriquecido.

—Sobresalen en el por su rareza y mérito un magnífico canquero de la Occania, una mariposa, un precioso gamo de gallarda cabeza, y algunos otros ejemplares, siendo tambien notables las aves, cuyo número asciende á más de treinta, en el que figura un hermoso pájaro del paraíso.

—Las dimensiones de los principales teatros de Europa son las siguientes:

París: pies cuadrados. 72,691
Trin. 70,158
San Petersburgo. 53,036
Idem. 49,423
Gran San Petersburgo. 68,239
Burdos. 68,571
Sonia Milan. 49,247
Nápoles (San Carlos). 51,498
Londres Covent Garden, antes del incendio de 1856. 47,972
Londres, teatro Drury Lane. 40,443
Munich. 67,602
T. Darmstadt. 41,183
Madrid (teatro Real) 60,648

—Lista de los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de hoy:

6409, 20000 ps. fs. Birgos.—38335, 8000, Madrid.—37589, 4000, Mondariz.—9470, 2000, Madrid.—39204, 1000, Pamplona.—37289, 1000, Barcelona.—14423, 1000, Madrid.—25340, 1000, Barcelona (Gracia).—35065, 1000, Logroño.—22101, 1000, Zaragoza.—16556, 500, Málaga.—22302, 500, Madrid.—11170, 500, Valencia.—16550, 500, Jaen.—12860, 500, Cadix.—3265, 500, Madrid.—3810, 500, Madrid.—18905, 500, Barcelona.—6391, 500, Vitoria.—6871, 500, Palma de Mallorca.

—Como prueba de los resultados que pueden dar en el trigo los sistemas de reproducción empleados en la horticultura, refiere un periódico de Inglaterra que se ha presentado en una ciudad de aquella nación, una gavilla de trigo compuesta de 1,551 espigas, producto de un solo grano sembrado en Junio de 1862. Este resultado se ha obtenido por el sistema ó división de la raíz, á la manera de que se practica para la multiplicación de los clavetes. La planta que nació de aquel grano fué

dividida en tres por la raíz y replantada. Como un mes después, las plantas fueron divididas nuevamente, y á la primavera siguiente se practicó la tercera división de todas ellas. El resultado fué una gran gavilla con 1,551 espigas, y como cada una puede contener sobre 30 granos, el producto equivale á 46,500 granos, ó sean cinco libras de trigo, poco más ó menos. Este hecho, aunque inaplicable en grande escala, demuestra cumplidamente que el trigo es susceptible de recibir un sistema de cultivo infinitamente más perfecto que el practicado hasta ahora.

—En las cercanías de la ciudad de La Rochelle abundan las víboras. Un periódico de aquella ciudad refiere que uno de los vecinos de la misma ciudad encerradas en una caja una docena de esas reptiles venenosos que había recogido en el campo. Hace pocos días mientras estaba ausente el dueño de tan amables animales, se le escaparon todos del encierro y se dispersaron escondiéndose en los sitios más ocultos de la casa é invadido algunas casas contiguas. Grande fué la alarma que hubo en la vecindad mayormente cuando al día siguiente una señorita al ir á calzarse las botinas encontró dentro de una de ellas una de las víboras desdentadas, y empezó á correr por la casa llena de terror dando espantosos chillidos. La alarma tomó tales proporciones que muchos vecinos se mudaron de casa aquel mismo día; y ahora parece que los propietarios han puesto en demanda ante los tribunales, reclamando daños y perjuicios contra el que guardaba en su casa tan dañinos huéspedes y ha sido causa de todo este trastorno.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
PRESIDENCIA DEL SR. ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Mayo de 1864.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se leyó y acordó imprimir el dictamen de la comision sobre el plan del señor ministro de Hacienda para extinguir los descubierto del Tesoro. Se anunció que el Sr. Barco no podia asistir á la sesión por una desgracia de familia.

ORDEN DEL DIA.
Pension á doña Francisca Granados.

Sin discusión se aprobó el dictamen de la comision concediendo una pension de 5,000 rs. á doña Francisca Granados.

Caso de veleccion del Sr. Catalina.
Sin discusión se aprobó igualmente el dictamen declarado no sujeto á reeleccion al Sr. Catalina.

Incompatibilidades.
Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Arnav.
Donde dice: «Los consejeros de instruccion pública, el rector y los catedráticos de término de la Universidad central,» se pondrá: «Los consejeros de instruccion pública, el rector de la Universidad central y los catedráticos numerarios de facultad.»

El Sr. ARNAU.—Tengo á gran fortuna estar comprendido en las excepciones propuestas por la comision, no porque yo tenga gran vocacion para estas luchas, sino porque así puedo más desembarazadamente abogar por la clase á que pertenezco.

Para mí, cuando menos dudoso, que el catedrático sea empleado público como agente de la administración. Por lo que respecta á los profesores, que consultas despachos, como es el caso de los que por el gobierno y remunerado por el Estado; pero no son estos los caracteres especiales del empleado. Tambien se nombran por el gobierno y se remuneran por el Estado los artistas á quienes se encarga una obra.

Se habla de la imposibilidad de servir á un tiempo el cargo administrativo y el de diputado. Aquí debo declarar el alcance de la enmienda. Abraza ésta todos los catedráticos numerarios de facultades, lo mismo los que residen en Madrid que los de provincias. El no residir en Madrid, será motivo para no venir aquí. No, señores, el otro día decía el Sr. Coello hablando de la compatibilidad de los embajadores y ministros plenipotenciarios: «el término de la carrera diplomática está fuera de aquí, y de no concederse esta compatibilidad, se privará el Estado de los servicios de hombres distinguidos.» Esas mismas razones militan en favor de los catedráticos; lo mismo en Madrid que en las provincias está el término de esa carrera, y de no conceder la compatibilidad, podrá privarse la enseñanza de los servicios de personas muy idóneas.

Dirá la comision que ya admite á los catedráticos de término de la Universidad central. Creo que la comision no ha atendido bastante á lo que es el cargo de catedrático y á lo que es la categoría de término. Las categorías de ascenso y de término no son ascensos, no son nuevos empleos; son como cruces concedidas en juicio contradictorio; no son empleos, son premios! El profesor enseña lo mismo siendo catedrático de ascenso que de término.

¿Y sabe el Congreso cuántos son los catedráticos de término de la Universidad comprendidos en esta ley? Son trece. ¿Sabe el Congreso cuántos catedráticos de derecho pueden entrar aquí? Tres solamente de los que hacen profesion de estudiar el derecho. Y aún queriendo dar aquí entrada á las carreras facultativas, hay notable desproporcion respecto de ellas y del profesorado.

Hay en el profesorado, prescindiendo de la primera enseñanza, más de 1,000 profesores. Veamos la proporcion:

300 ingenieros de caminos hay, y son llamados más de 30 á estos cuerpos por la ley que se discute.

93 ingenieros de minas, y son llamados 12.

Por esta proporcion debia concederse á los profesores más número de puestos.

Así, si se mira á la residencia y á la categoría, deben admitirse aquí todos los catedráticos de facultad.

Yo creo que la comision y el Congreso serán benévolos con esta enmienda, porque al votar no quedará decir ningún diputado: «no son dignos de sentarse á mi lado los que me han iniciado en la ciencia.»

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman).—Ni el estado de mi voz ni la materia del discurso del señor Arnav me permiten un discurso largo. Si he tenido un deber de honra; pero la comision no puede admitir la enmienda. No tiene inconveniente en aceptar la compatibilidad para los catedráticos que se nombran á propuesta del Consejo de instruccion pública, oyendo á las Academias. Pero no puede ir más allá.

La cuestion de si los catedráticos son ó no empleados públicos, no es de este momento. Así, pues, la comision, limitándose á ampliar algo la incompatibilidad, siente mucho no aceptar la enmienda.

El Sr. ARNAU.—La ampliacion que la comision acepta alcanza á un solo catedrático que es ya senador.

Sin más discusión quedó desechada la enmienda.

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Catalina.
«Después del caso tercero de las excepciones que en el mismo se establecen, entre el párrafo que se refiere á los consejeros y catedráticos, y el relativo al vicepresidente de la junta de estadísticos, se añadirá:

científicos. En la misma enmienda hay firmas que representan todas las fracciones de la Cámara y todas las Reales academias. Esto es de buena augurio, y esto además prueba que la enmienda que yo sostengo no es un vano ni puede venir en son de oposicion; ni el ministerio ni la oposicion pueden mostrarse hostiles á esta prueba de respeto para la ciencia y los que asiduamente la cultivan.

La ley de incompatibilidades debe tener dos fines; evitar que los empleados salgan de las oficinas para venir al Congreso, y evitar que los diputados dejen el Congreso para ir á las oficinas. Una ley de incompatibilidades no debe hacerse á priori, pues en España no hay todavía una ley de incompatibilidades, y debemos de atenernos en la ley de incompatibilidades á las garantías de inamovibilidad que ofrece cada destino, ó á las establecidas para los ascensos en las carreras. Y pregunto yo: la comision y el gobierno, ¿han obedecido á esta ley, que es la única que ante sus ojos se ofrecía? El gobierno obedeció al criterio de los sueldos. Esto está en consonancia con el reglamento de 1852 para las carreras administrativas; con la ley electoral que fija el censo para electores y elegibles, y con los precedentes todos de la administración. Así es, que el gobierno estuvo en su lugar al escoger este criterio, que es el menos imperfecto. La comision, sin embargo, creyó más conveniente desglosar los destinos y escoger los que le parecieran más dignos de excepción; criterio inseguro que no obedece á regla ni fórmula alguna.

Se discutirá aquí el dictamen del Sr. Barco, el guardador de la riqueza material, y se le dará el voto de la comision del director de la Biblioteca Nacional, es decir, del tesoro de la riqueza intelectual, del guardador de la sabiduría de los siglos.

Se ha olvidado del fiscal de la deuda y de otros altos empleados que ejercen funciones propias, y que por lo mismo están en una posicion más elevada que los jefes de seccion.

Se dirá por la comision: «no nos oponemos á que vengyan aquí los académicos; no los exceptuamos.» Yo doy las gracias por ello á la comision; pero la enmienda aspira á más. Las Academias no son cuerpos extraños á la vida social. Todas las Academias son comisiones permanentes del gobierno; todas desempeñan funciones oficiales: la de la Lengua prepara libros de texto; la de la Historia evacua las consultas del gobierno; la de Nobles Artes y la de Ciencias morales dan informes importantes sobre asuntos de alto interés político y social. Las Reales academias tienen categoría determinada y puesta en los actos públicos; la condicion de académico figura en las leyes electorales, en las leyes de imprenta donde se establece jurado.

Señores, cinco Academias hay, y entre todas componen unos 100 individuos. De estos, 40 tal vez pertenecen al Senado; de los 60 restantes más de la mitad desempeñan funciones de las que la comision exceptúa; ó no son empleados. Es decir, que toda la gracia que se pide en esta enmienda puede alcanzar lo más á 15 ó 20 individuos (y aún creo que exagero), y en cambio se dá una muestra de consideracion á esos cuerpos que trabajan asiduamente por el esplendor de la ciencia y de la patria.

Señores, en el proyecto de la comision veo un error. Delo que se trata no es de regularizar las amonias. El programa no es para los colegios electorales; es á la influencia moral que se les señala 300 empleados, diciéndole: «de ahí no pasará.» De manera que ahora la influencia moral tendrá dos trabajos: hacer el empleado, y luego hacer el diputado. La amonion ahora se extenderá tambien, porque el mínimo de las pensiones serán los empleos de 40,000 rs. que dan categoría para venir al Congreso.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Es verdaderamente difícil la posicion en que me coloca la enmienda del Sr. Catalina. S. S., como miembro que es de una corporacion que ilustra con su concurrencia, se ha creído en la obligacion de defender á los miembros de esa corporacion que no se sientan molestados, y propone que los empleados declarados en este proyecto incompatibles, por el mero hecho de ser académicos queden compatibles. El diputado que tiene la palabra es tambien académico, y el Sr. Coello, como diputado, se encuentra en la obligacion de defender á los miembros de esa corporacion que no se sientan molestados, y propone que los empleados declarados en este proyecto incompatibles, por el mero hecho de ser académicos queden compatibles. El diputado que tiene la palabra es tambien académico, y el Sr. Coello, como diputado, se encuentra en la obligacion de defender á los miembros de esa corporacion que no se sientan molestados, y propone que los empleados declarados en este proyecto incompatibles, por el mero hecho de ser académicos queden compatibles.

De ocurrir en un momento entre los individuos de las Reales academias; impopularidad tanto más sensible, cuanto que es impopularidad entre los sabios.

se esforzó en probar una serie de afirmaciones relativas a los gastos que habrá de hacer en el próximo año, de las cuales resulta que existe un gran desajuste entre los ingresos y los gastos públicos; desajuste que no se resuelve en el año 67 evidente, y que puede decirse excederá en dicha próxima época de 640 millones de reales, a saber: Más de 203 por intereses de la deuda; Más de 183 por gastos de los ministerios, y Más de 183 por las obras públicas; cantidades todas hoy atendidas por el presupuesto extraordinario, y que no podrán entrar en el ordinario sin ser necesario y evidente el déficit para el mismo.

El señor ministro de HACIENDA.—El Congreso conocerá que después del discurso del Sr. Polo, el gobierno no puede quedar en silencio por más que está convencido de que S. S. se equivocan de modo a medio respecto de la situación financiera del país.

Para los señores diputados que pertenecieron al Congreso anterior, esta cuestión no es nueva, porque ya en la legislatura pasada discutimos el señor Polo y yo este mismo; pero para los señores que son nuevos y que han de juzgar por lo que hoy oigan, hay que decir algunas palabras.

¿Qué dice el voto particular y el discurso del Sr. Polo? Que en el presupuesto hay un déficit de 800 millones. Prueba: hay 500 millones para servicios extraordinarios; 200 para subvenciones de ferro-carriles, y 100 de intereses; total, 800 millones. ¿Pero es posible, señores, resolver esta cuestión por los capitales? No; hay que acudir a la renta, y por consiguiente, en trayendo al presupuesto 30 ó 34 millones que importa la renta de esos 800, la cuestión está zanjada.

Y esto no podía hacerse de otro modo, porque ¿cómo podía nadie suponer que del aumento de los ingresos se sacaran en ocho ó diez años 2,000 millones que se invierten en obras públicas? Imposible; había, pues, precisión de acudir al crédito y resolver la cuestión en renta pagando intereses y amortización hasta que quedase todo ese interés comprendido en lo que se paga por el presupuesto ordinario con los recursos que proporcionan los impuestos.

Si pues este año son precisos 200 millones para subvención de los caminos de hierro, ¿será preciso que el ministro busque esos 200 millones? No; le bastará buscar 14, y si estos los tiene todos los años no habrá cuestión. ¿Hablamos de tratar de que los impuestos dieran en ocho años los 1,000 millones que ha creído el país preciso para destinar a carreteras? Tampoco era esto posible.

¿Qué es lo que había que resolver? Hacer con esa cuestión lo que con los caminos de hierro. Esos 1,000 millones, cuando estén todos ellos invertidos demandarán 70 millones de interés; pues siempre que haya en el presupuesto los recursos para conlleva esos 70 millones, ¿qué complicación podrá entrañar esto?

Y lo mismo ha sucedido con todos los demás ramos del presupuesto extraordinario, con el cual no se ha querido ir atendiendo a necesidades del momento en los servicios dependientes de los diversos ministerios, sino a la creación de un material que no teníamos.

¿Y qué resulta de esto? Que no se puede resolver con el impuesto 400 ó 600 millones que se necesi-

tan para atender a la mejora de los diversos servicios de la administración. Lo que hay que resolver es la parte anual que hay que destinar a ellos; y si esto se resuelve bien dentro del acrecentamiento natural de las rentas públicas, habremos obtenido cuanto podamos desear.

Cuando estén concluidos todos los gastos que estamos haciendo; cuando se concluyan los caminos de hierro, etc., habremos gravado nuestro presupuesto con unos 250 millones de reales. Y qué, señores, cuando estén hechas todas esas obras, no habrá crecido la cantidad que rinden nuestros impuestos en esos 250 millones? Claro que sí, porque cada año se aumentan 60 millones; y multiplicando este aumento por el número de años, es indudable que obtendremos esta cantidad.

He indicado, señores, las razones que el gobierno de que tuve la honra de formar parte, tuvo para presentar un proyecto relativo a estos servicios; yo dije entonces que la dificultad era sólo resolver la fórmula para poder acudir a una porción de servicios interesantes, y esta fórmula se sometió a las Cortes, y fué discutida del modo más amplio. Con ella se ha marchado en años anteriores, y el país ha tenido un gran progreso material, y los ministros que a mí me sucedieron se han servido de ellas; no es, pues, un sistema de un hombre sólo; es de todos menos del Sr. Polo si viniera a este banco; pero de no seguirle, S. S., creo que se vería muy embarazado para la gestión de los negocios.

Señores, cuando yo he tenido la honra de presentar al Congreso un proyecto para variar algunas operaciones de crédito, he dicho que la situación de la Hacienda era buena, y eso lo he creído, porque al ver que faltando 100 millones que venían de Ultramar y que han dejado de venir por causas transitorias, se han nivelado los presupuestos con un aumento de 30 millones en la contribución territorial, y 20 en la de consumos, es claro que la situación es buena. Y cuenta señores, que estos aumentos no son tales, porque obligados los pueblos por leyes anteriores a pagar la tercera parte de las subvenciones de ferro-carriles, y no habiéndose exigido estas, no se hace con esos aumentos más que generalizar una carga que de otro modo hubiera sido especial.

Respecto a la situación del Tesoro, los descubiertos provienen de déficits ocasionados en los presupuestos anteriores por falta de las remesas de Ultramar; pero habiéndose de nivelar la situación hasta fin de junio próximo con las operaciones proyectadas, y quedando con medios de seguir aumentando la producción del país, yo no veo que esta situación pueda de ningún modo llamarse mala.

Si se quiere, señores, hacer todos esos servicios con el impuesto sólo, yo, señores, no lo sé hacer; el Congreso puede ver si eso es factible; y en caso de que así lo crea, puede venir a realizarlo el señor Polo; pero si el Congreso cree que no hay motivo de alarmarse porque se lleven a cabo estas operaciones, toda vez que el Estado tiene medios de atender al pago de los intereses que lleven consigo, entonces es inútil el voto del Sr. Polo, y yo ruego al Congreso que lo deseché.

El Sr. UHAGON.—Al discutir las cifras del presupuesto, yo me iba a hacer cargo de las mismas cuestiones que ha tratado con más lucidez el señor ministro; pero después del discurso que la Cámara

ha oído, sólo diré al Sr. Polo que lo primero que me llamó la atención en su voto fué que encontraba un déficit de setecientos millones, cosa tanto más extraña, cuanto que el presupuesto ordinario estaba atendido con recursos ordinarios, y el extraordinario, que es de 120, está atendido con 44 de cobro impredecible y los otros 885 se han de atender con recursos que se expresan también, y si estos no fueran realizables, el déficit podría llegar a esta cifra, pero no a pasar de ella. No comprendo, pues, cómo S. S. lo hace llegar a 700 millones.

Respecto a lo que dije ayer de que S. S. no había espuesto en la comisión los fundamentos de su voto, hoy lo repito, y creo que S. S. en esto no cumplieron con su deber como diputados y como individuos de la comisión, porque si nosotros estábamos ofuscados y no veíamos claro en el presupuesto, S. S. debió traernos la luz.

Muchos de los argumentos del Sr. Polo, señores, nacían de las leyes de subvención de ferro-carriles y de crédito extraordinario de 2,000 millones, y hay que ver que S. S. hace algún tiempo decía en esta Cámara que sentía no haber podido votar esas leyes por no haber venido a tiempo al Congreso.

La situación no se encuentra, pues, tan nebulosa como supone S. S., y yo le ruego que en vista de esto, se sirva retirar su voto particular, ó en caso contrario, al Congreso que se sirva desestimarlos. Leído de nuevo el voto y puesto a votación fué desechado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Retortillo).—Se suspende esta discusión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Retortillo).—Orden del día para el viernes: los asuntos pendientes, los dictámenes que se han leído y la reunión de las secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 4 de Mayo de 1884.

Horas.	Barómetro reducido a 0° en milímetros.	Temperatura en grados.		Dirección DEL viento.	ESTADO DEL CIELO.
		Barométrico.	Centígrados.		
6 m.	711.19	7° 8	9° 8	N. N. E.	Calaz.
9 m.	711.24	13° 8	17° 2	N. N. E.	Idem.
12 m.	710.37	18° 5	23° 1	N. N. E.	Idem.
3 p.	709.41	19° 8	24° 7	N. N. E.	Idem.
6 p.	709.02	17° 5	21° 9	N. N. E.	Desp.
9 p.	709.58	13° 8	17° 2	N. N. E.	Idem.

Temperatura máxima del día. 20° 0 25° 0
Temperatura mínima del día. 3° 2 3° 7
Temperatura mínima del día. 0° 6 0° 2

Evaporación en las 24 horas. 5,8 milímetros.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el día de anteyor.

2,480 fanegas de trigo.
1,133 arrobas de harina de id.
libras de pan cocido.
5,262 arrobas de carbon.

127 vacas, que componen 55,157 libras de peso.
268 carneros, que hacen 6,945 id. id.
106 corderos que hacen 3,648 id. id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de anteyor.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carnes de vaca.	58 a 61	20 a 24
Id. de carnero.	88 a 104	24 a 28
Id. de cordero.	88 a 104	24 a 30
Id. de ternera.	90 a 98	38 a 40
Despojos de cerdo.	17 a 20	17 a 20
Tosino añejo.	84 a 86	30 a 32
Id. fresco.	84 a 86	30 a 32
Id. en canal.	84 a 86	30 a 32
Lomo.	84 a 86	30 a 32
Jamon.	118 a 130	46 a 56
Acete.	68 a 70	18 a 20
Vino.	38 a 48	12 a 14
Pan de dos libras.	36 a 48	01 a 10
Garbanzos.	24 a 32	8 a 12
Judías.	30 a 38	10 a 14
Arroz.	16 a 20	7 a 8
Lentijas.	7 a 8	4 a 4
Carbon.	65 a 68	20 a 22
Jabon.	5 a 6	2 a 3
Patatas.	5 a 6	2 a 3

Precios de granos en el mercado de anteyor.

Trigo.	45 a 52	1 1/2 rs. fanega.
Cebada.	29 a 31	1 1/2 rs. fanega.
Algarroba.	24 a 26	1 1/2 rs. fanega.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DE AYER 4.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 52-00.
Id. fin de mes, 52-30.
Diferencia al contado, 47-70.
Id. fin de mes, 00-00.
Id. fin próximo, 00-00.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 31-50.
Personal, 26-40.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 4,000 rs., 96-75.
De 2,000 id., 96-90.
De Junio de 2,000 id., 101-00.
De Agosto de 2,000 id., 98-50.
De Marzo de 2,000 id., 00-00.
De Julio de 2,000 id., 97-00.
Obras públicas, 96-00.
Canal de Isabel II, 109-00.
Obligaciones del Estado, 93-90.
Banco Español, 213-00.
Crédito de España, 00-00.
Id. Mobiliario Español, 00-00.

Canal de Castilla, 108.
Crédito Ibérico, 91-00.

CAMBIO.

Londres a 90 días fecha, 50-10.
París a 8 días vista, 5-17.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno impar.—*Intrigas de tocador*.—Baile.—*Bolas ocultas*.

CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno impar.—*El Dos de Mayo*, prólogo en un acto.—Baile.—*El sitio de Zaragoza*.

ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*Los dioses del Olimpo*.—A las ocho y media de la noche.—Segundo turno par.—*Las Hijas de Bra.*

NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El príncipe*.—Baile.

TEATRO DE LA PLATERIA DE MARTINEZ.—*(La Nueva Infancia)*.—A las cuatro y media de la tarde.—*La los Madrid y España*.—*Un veterano español*.—*El Pastor de Dufrago*.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno de tres y tercer de cuatro.—Función de ejercicios equestres y gimnásticos.

PAUL.—Bailes a las tres y media de la tarde y a las ocho de la noche.

PRICE.—A las cuatro y media de la tarde y a las ocho y media de la noche.—Función de ejercicios equestres y gimnásticos.

PLAZA DE TOROS.—A las cuatro de la tarde se verificará (si el tiempo no lo impide) la quinta media corrida de toros.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Se lidiarán ocho toros: cuatro de D. Rafael José de la Cuña, vecino de Lisboa, con divisa azul celeste con flecos blancos.

Y cuatro de D. Esteban Antonio Oliveira, de idem, con encarnada, blanca y celeste.

Lidadores: Picadores: A los cuatro primeros toros: Antonio Arce y Francisco Calderon.

A los cuatro últimos: Antonio Pinto y Ramon Fernandez.

Habrán dos reservas de picadores, suplidos además los de una tanda con la otra.

Espadas: Francisco Arjona Guillen (Cúchares), Antonio Sanchez (el Tato), Antonio Carmona (el Gordito) y Manuel Fuentes (Bocanegra), nuevo en esta plaza, a cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas: Mariano Anton, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRESA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior a todos los jarabes depurativos y reemplaza el aceite de higado de bacalao, al jarabe sinti-escorbutico, a las esencias de zarzaparrilla igualmente que a todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar eremidades, cistitis, las empeines, los ascos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores marasma, reumatismo, hipocondría, parálisis, esclerosis, pérdida de carnes, neurasia del corazón, catarras de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, los tanax, asma nerviosa, hidróceles, hidropesías, mal de piedra, cólicos periólicos, enfermedades del higado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil a tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace más de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las fístulas blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, en veteradas ó rebeldes al mercurio y a otros remedios.

P recios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en cada ó señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Albacete, Gonzalez.—Alcalá, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muñoz.—Barcelona, José Martí, Magin Rivilla y del Rey y Pou, Pedro Casar, J. Borrrell, hermanos.—Bayona, Lebeu.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio.—Cádiz, Juan de la Lora, Leon orona.—Bañoz, Ignacio Ordóñez.—Cáceres, doct. Salas.—Cádiz, Salas, Muñoz Francisco Mendoy a, doct. J. María Mateos, Taconnet y compañía.—Córdoba, Rays.—Elda, Ulzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dantés, Patron y Dunvich.—Huesca, Sarriá, Guallar.—Jaén, Ferez Albar.—Játiva, Serapio Artigues.—Jerez de la Frontera, Joaquín Fontan, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Barat, Alvez de Acededo.—Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, Leticia plazuela del Angel, 7, V. Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Carlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz.—Arguñelles, geneta, Heras.—Oporto, Araújo.—Pamplona, Miguel Landá.—Santander, José Martinez, Bernard, Corpas.—San Francisco, Semily.—San Sebastián, Ordóñez.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campes, Francisco G. Otero, y Trayano, calle de Colchete n.º 36.—Tarragona, Tomás Cuclit, Castillo y compañía.—Toledo, Pérez.—Valencia, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitea, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Juan Herain.

INSTITUCION LA RY.

32 rue Chaptal, Chaussée d'Antin.

Una de las más antiguas de París en las que son admitidos especialmente los extranjeros. Estudios clásicos y comerciales completos. Cursos especiales para los extranjeros. Casa de C. A. Saavedra, calle Mayor, número 40, en Madrid. (A. 2109)

EAU DE LA FLORIDE

EN MADRID. CALLE MAYOR, 10.

Para restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cutis.

El Eau de la Floride importada por un sabio misionero católico no es una tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias inerteadoras, obra como la naturaleza, cuyos electos milagrosamente reproduce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de reavivar las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hayan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear.

Precio de cada botella en París, en casa de Guislain, 40 francos. En Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor núm. 10 a 44 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios.

(A. 1822)

ENFERMEDADES SECRETAS

CUBADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE

DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El vino tan famoso del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos más célebres como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas más inveteradas, las Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Gomas y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Los BOLSOS del Dr. Ch. Albert curan pronto y radicalmente las GOMAS, aun las más rebeldes é inveteradas.—Obtan con la misma eficacia para la curación de las Flores blancas y las Opilaciones de las mujeres.

El tratamiento del Dr. Ch. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en pública, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones; su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un éxito liosonero.—(Véanse las instrucciones que acompañan.)

Depósito general en París, rue Montorgueil, 10.

Laboratorios de Calderon, Principe 13; Simon, Caballero de Gracia 4; Escolar, Plazuela del Angel 7; Somolinos, calle de las Infantas 26; Alicata, Soler, y Estruch; Barcelona, Martí y Artigas; Cádiz don Antonio Luengo; Málaga D. Pablo Prolongo; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Sr. Cerpas, (A)

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales a interés fijo.

Se realiza toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestión administrativa, segun previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ministro de Estado y senador del reino.

Sr. D. Carlos Ballarín, ex-diputado a Cortes y coasesor general de Hacienda.

Sr. D. Luis Guipuzar, y Arribas, propietario.

Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario.

Sr. D. Martin Belda, subsecretario del ministerio de la Gobernación y diputado a Cortes.

Director general.

Directores adjuntos.

Abogados consultores.

Arquitecto de la compañía.

Cajero.

D. Joaquín Blanco Gonzalez.

D. José Jimenez Leyva.

D. Demetrio Romero y Aragón.

D. Paulo Lopez Figueroa, propietario y fiscal de la Asesoria de marino.

D. Joaquín Gonzalez de la Peña.

D. Juan Antonio Sanchez.

D. José María de Tapia, cesante de hacienda pública.

IR. CCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilitamos los fondos sobre prenda preterita, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases a voluntad y a plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año.

Las que se verifican a plazo determinado

Por un año.	12,50
Por dos.	13
Por tres.	13,50
Por cuatro.	14
Por cinco.	15

Fondos ingresados en febrero. 41.233.348'25
Idem en marzo. 2.778.158'78

Total en 1.º de Abril. 13.641.507'03

Los intereses se pagan mensualmente desde el día 8 en adelante.

Esta compañía estendiendo sus operaciones de préstamos a provincias sobre fincas rústicas y urbanas

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado regío, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge;

Junta de vigilancia.—Excelentísimo Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración.—D. José Hermenegildo Ambrós, abogado y propietario.—Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administración.—D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.—D. Antonio María Puig, coronel y jefe de Ultramar.—D. Cristóbal Tejedor, médico.—D. Guillermo Rolland, banquero.—D. Juan Stuyck y Lleret, jefe de administración.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Zariátegui.—Sr. don Francisco Gonzalez Rippe, ex-diputado a Cortes y propietario.—Sr. B. Joaquín de Jovallar, oficial del ministerio de la Guerra.—Sr. D. José Espalter, abogado.—D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe de administración.—Sr. D. Ramon Topete, capitán de fragata de la real armada y jefe de seccion de ministerio de Marina.—Sr. D. Juan Ignacio Crespo, abogado (secretario)

Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Uhagon.

Situación de la Compañía en 22 de marzo de 1864.

Número de suscritores. 93.263

Capital suscrito. 692.484.131'50 rs.

Títulos comprados. 621.617,000

LA TUTELAR empezó a devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y va repartidos los siguientes:

12.804,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.

20.479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.

37.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.

36.190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2,829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860.

36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.

68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.

66.462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 15,079 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863.

308.446,000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte de asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.

Las suscripciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscripciones liquidables todos los años facilitan, á todos los que lo deseen, medios de crearse desde luego rentas vitalicias.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se ve por el ligero recuento de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital a los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia.

(Lu)

BANCO DE PROPIETARIOS.

IMPOSICIONES con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año segun su duración.

DESCUENTOS sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

PRESTAMOS con hipoteca de fincas, precediendo la asociación.

GIRO MUTUO en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España.

AL 1 1/2 POR 100.

CUENTAS CORRIENTES AL 2 por 100.

JUNTA DIRECTIVA.

Excmo. Sr. D. MANUEL DE LA FUENTE ANDRÉS, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia senador de Reino presidente.

Excmo. Sr. D. JOAQUIN AGUIARRÉ, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. MANUEL DE MORADILLO, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. MARQUES DE PERALES, propietario, senador del Rei o.

Sr. D. EDUARDO CHAO, fundador del Banco, ex-diputado a Cortes.

Sr. D. ESTANISLAO FIGUERAS, abogado, propietario, ex-diputado a Cortes.

Sr. D. JOSE ABASCAL, capitán-Industrial, propietario.

Sr. D. MARIANO BALLELLERO Y DOLZ, propietario, ex-diputado a Cortes.

Sr. D. PATRICIO LOZANO, abogado, propietario, ex-diputado a Cortes.

Gerente: Sr. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA, abogado, propietario, ex-diputado a Cortes.

Secretario: Sr. D. SANTOS DE LA MATA, abogado y propietario.

CAPITAL.

IMPOSICIONES. RVN. 4.524.223'7

VALORES ASOCIADOS. 3.546.088

SOLICITUDES DE ASOCIACION. 10.417,329

TOTAL. 18.487,040'7

SOCIEDAD GENERAL DE ARTICULOS PARA LA FOTOGRAFIA

OBJETIVOS SUPERIORES.—APARATOS DE TODAS CLASES.—PRODUCTOS QUIMICOS

Papel salado y albuminado.—Cartulina Bristol.

APARAT.º PARA AUMENTAR LOS RETRATOS Y PARA PRUEBAS MICROSCOPICAS

Marcos y Pape-pareto. Albumas para retratos Cartas de visita, Cristales, Cabellos, Colores para los retratos. Estereoscopia

REDUCCION CONSIDERABLE SOBRE LOS PRECIOS

Pedir el Catalogo a M. WULF, 98, rue Charles, París.